



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2268

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

EN CONCON, 11 JUL. 2025

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) La Ley N°19.424. que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- c) Las facultades emanadas de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) D.A. N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma en Administrador Municipal SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se señala electo el Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- h) Ordinario N°927 de fecha 04 de junio 2025 Director Desarrollo Comunitario solicitando autorización para apertura de caja chica por concepto de Movilización para Monitora programa vínculos EJE 2025.
- i) D.A. N°1283 de fecha 22 de abril 2025, donde se establece Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de seguridad y Oportunidades denominado "Acompañamiento a la trayectoria- Programa Eje / Municipal; Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más de edad".
- j) Disponibilidad presupuestaria N° 717 fecha 08 de julio 2025 autoriza por la Jefa de Contabilidad por un monto de \$72.000 imputada a la cuenta denominada ADMINISTRACION DE FONDOS.

**DECRETO**

- I. **ASIGNESE**, a Doña **MARCELA MARIN SAN MARTIN, RU** [REDACTED] Calidad Jurídica Planta grado 15, la suma de \$71.464.- como fondo fijo para la Oficina de Adulto Mayor convenio "Acompañamiento a trayectoria vinculo EJE 2025", que serán destinados por concepto de movilización de la monitora del programa que considere gastos desde 01 de junio 2025 hasta el 31 de julio 2025.
- II. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal al funcionamiento en comento.
- III. **IMPÚTESE**, el costo de este decreto a la cuenta del convenio programa vínculos EJE 2025, Concón Oficina Adulto Mayor número de cuenta 114-05-59
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**

SECRETARIO MUNICIPAL



**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**

ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/AGA/RNG/mlc

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

